Quillota, 27 de mayo de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 6463 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 114/2022 de 20 de mayo de 2022 de Directora(s) de Seguridad Pública y Familias a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, respecto al funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública y Familias, solicita proceder al Cambio de Nombre del Centro de Atención y Prevención de Violencias en Contextos Familiares a Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género. Lo anterior, porque esta transición está acorde a la mirada que tiene el Municipio frente a la adquisición y desarrollo de herramientas que permitan lograr a las mujeres y a la comuna de Quillota fortalecer el trabajo en el área de prevención, gestión e intervención;

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** el Cambio de Nombre del Centro de Atención y Prevención de Violencias en Contextos Familiares a **Oficina Comunal de Mujeres y Equidad de Género.**

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Directora de Seguridad Pública y Familias y la Administradora Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Alcaldía 4. Seguridad Pública y Familias 5. Jurídico 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-